

República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz
Despacho del Ministro



PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN MINISTERIAL “GUAICAIPURO 2030”





INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico de Gestión Ministerial “GUAICAIPURO 2030” se deriva del Plan de la Patria, en su objetivo histórico número 2 “Continuar construyendo el socialismo bolivariano”, objetivo nacional 2.7 “Lograr la irrupción definitiva del nuevo estado popular y revolucionario, para el desarrollo integral de la democracia en cinco dimensiones”, objetivo estratégico 2.7.6: “GRAN MISIÓN CUADRANTES DE PAZ”.

Dentro del ámbito ministerial, las medidas a tomar para el vencimiento del esquema capitalista, encontramos el emprendimiento con empresas productivas públicas, ubicadas en la estructura administrativa ministerial, de buen rendimiento y que permitan generar ingresos propios para no depender únicamente del presupuesto aprobado para la gestión ministerial, lo que permitirá potencializar todos los servicios y funciones que dependan de la Gestión Ministerial y a su vez incrementar los beneficios laborales garantizando el sostenimiento tanto de las empresas productivas como de las funciones ministeriales.

Por esta razón, es necesario el reimpulso para lograr las transformaciones revolucionarias que exige el tiempo histórico actual, esta acción se puede llevar a cabo adaptando las estructuras institucionales y sociales hacia una organización en espacios que permitan el abordaje contextualizado en todo el territorio nacional, de las políticas públicas necesarias para la atención primaria de las comunidades desde los ámbitos de seguridad, sociocultural, educativo, económico, ambiental y político, llevando el desarrollo y ejecución de dichas políticas en las dimensiones más cercanas a la vida cotidiana del Pueblo. En la





búsqueda del desarrollo para lograr este reimpulso, se ha trazado un plan estratégico de seguridad en acción por la vida y la paz, el cual permitirá la adecuación hacia las nuevas exigencias y necesidades del pueblo venezolano.

DEL MINISTERIO BUROCRÁTICO AL MINISTERIO PRODUCTOR.

En la Venezuela actual existe diariamente la pregunta acerca de cuál debe ser el modelo político-económico para acabar con los problemas de inflación, con la recesión productiva y demás problemas económicos, y que a la vez estimule a la inversión, generando empleos productivos y bien remunerados; para hallar la respuesta a esta pregunta se deben establecer las diferencias entre el Gerente Capitalista y el Gerente con una verdadera Perspectiva Social.

La condición del gerente capitalista por naturaleza carece de sensibilidad social y sus intereses se inclinan hacia obtener un mayor rendimiento del capital invertido, a diferencia del Gerente con Perspectiva Social, cuya condición humana le permite actuar de manera diferente ante el problema social, tomando medidas para superar el modelo rentista, donde se gerencia desde el pueblo bajo una estructura que garantice rentabilidad, sustentabilidad, aporte social y fiscal e ingresos adicionales para la institución.

EL NUEVO GERENTE PÚBLICO SOCIALISTA.

El gerente socialista es un dirigente que se rodea de gente con compromiso con la nación y con la Constitución Bolivariana, asumir compromisos institucionales dentro de la administración pública es vincularse





directamente en la ejecución de acciones dirigidas a satisfacer las demandas sociales.

“La transformación del Estado venezolano en los últimos veinte años ha sido posible gracias a la implantación de un modelo gerencial público que busca superar el modelo burgués imperante en la administración pública. Determinar los principios que rigen la gerencia pública, por ejemplo, en una gobernación, en un ministerio o en otra institución gubernamental, es un esfuerzo investigativo digno de admirar. Ver experiencias exitosas, con resultados palpables, en el contexto de una sociedad dividida, bloqueada, acosada por el imperio más hostil que ha visto la humanidad, es la expresión de un compromiso para demostrar que los venezolanos si podemos superar las dificultades económicas, políticas y sociales en tiempos de adversidades”.

Jorge García Carneiro (mayo, 2021).

El nuevo gerente público socialista es esencialmente humanista, verdadero catalizador y promotor de resoluciones de conflictos sociales; el padece el problema, lo comprende y toma la decisión que beneficia a la mayoría de la población, sobre todo a los de situación más adversa. Siempre en su plan considera la asistencia de hombres y mujeres, niños jóvenes y adultos mayores, los cuales no son considerados como gasto innecesario, por el contrario, son tomados en cuenta como una inversión social.





“...la interacción entre el pueblo, el gobierno, los empresarios, las fuerzas armadas, las organizaciones políticas, las iglesias y las universidades han sido determinantes en esa nueva forma de dirigir el Estado. La sociedad se constituye en la referencia gerencial y en ella despliega sus estrategias y resuelve las dificultades de la organización...”.

Jorge García Carneiro (mayo, 2021).

Bajo este enfoque gerencial, se entiende el cambio como parte esencial de la vida de los seres humanos, que no es estática, como tampoco lo es la vida dentro de las organizaciones y su entorno. Aquellos directivos con visión social que no entienden eso de la dinámica de cambio, harán que su organización se ralentice, es decir, que se frene la velocidad de los cambios que requiere la sociedad.

La gerencia aplicada desde la administración pública debe ser llevada a cabo empleando un modelo exitoso que sirva de referencia, la propuesta de una nueva plataforma institucional, basado en unidades productivas públicas y de propiedad social que busquen constantemente la superación de fallas estructurales, la corrección y el cambio de aquello que no funciona dentro de los organismos públicos; la improductividad del sistema burocrático y otras fallas exigen develar un patrón de comportamiento común entre los gerentes exitosos durante las últimas dos décadas, y que esto sirva como guía orientadora de la acción cotidiana del resto de los servidores públicos.





“Sistematizar es detenerse, pararse un ratito a mirar para atrás, sentarnos al borde del camino, de dónde venimos, que es lo que hemos hecho, que es lo que estamos haciendo, ¿hemos hechos lo correcto? ¿Qué errores hemos cometido? ¿Cómo corregirlos para orientar o reorientar el rumbo y luego generar nuevos conocimientos producto de la crítica (...)? “La autocrítica es la dialéctica para transformar la realidad” (...) “La sistematización vista desde esta manera científica es un poco las tres R: Revisar mirar lo que se hizo, rectificar y reimpulsar” (...) “Nada mejor que el colectivo para revisar, para recrear y para buscar errores y aciertos y ponerlos en una balanza para fortalecer y acelerar el camino de la transformación y de la construcción de la Patria Socialista”.

Hugo Chávez Frías (marzo, 2010).

En el artículo que lleva por título “EL AÑO DE LAS 3 R, LA MEJOR SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS ACTUALES” de la revista “ÁMBITO CÍVICO MILITAR”, se demuestra como la sistematización de las 3 R, con una correcta operacionalización y un minucioso planteamiento de objetivos, puede generar resultados que permitirán la optimización de los procesos en su ámbito de aplicación; actualmente , el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz precisa de un reimpulso, que unido al esfuerzo de todos los integrantes de la organización, permitirá reorientar las estrategias para el cumplimiento de los objetivos planeados. Cada grano de arena coadyuvará a formar una gran montaña que brindará la visión general necesaria para resolver los escollos y seguir adelante, hacia el triunfo.





“Aquí es bueno mirar con atención y utilizar distintas corrientes del pensamiento, distintas artes y técnicas de la ciencia para evaluar bien este primer ciclo-una década-y hacer comparaciones producto del estudio, y hacer luego proyecciones, producto de las conclusiones, de las revisiones, el impulso, pues, hacia la próxima década revolucionaria.”

Hugo Chávez, mensaje a la Asamblea Nacional, imprenta nacional, Caracas, p.35, 2008.

El Comandante Supremo Hugo Chávez Frías planteó las tres R (Revisión, Rectificación y Reimpulso), el presidente Nicolás Maduro Moros adaptando ese mismo concepto al momento actual por el que transita el país transformo de manera asertivas agregándole un nuevo alcance a esta tres “R” (Resistir, Renacer y Revolucionar) con lo cual hace referencia a lo importante de realizar una evaluación basada en la revisión e investigación, apoyada por las distintas artes, la ciencia y el conocimiento a fin de establecer conclusión, estar en capacidad de realizar proyecciones y la reconstrucción de los procesos que funcionen con dificultad, para lograr así la obtención de los resultados deseados.

En la actualidad, en el MPPRIJP se están aplicando métodos de evaluación internos para detectar carencias en los procesos y mejorarlos, a fin de alcanzar la eficacia y la eficiencia administrativa, para seguir en la búsqueda y hacer que los procesos sean más perfectibles. Es entonces, llegado el momento de revisión, sin detenerse, pero a la velocidad que permita detectar los cuellos de





botella que frenan el avance y desarrollo de la organización y del talento humano que la compone, o, en otras palabras, el reimpulso.

Como parte de la metodología se estableció el trabajo científico, la realización de una investigación de los procesos involucrados en el funcionamiento de la organización y su condición actual, con el apoyo del material documental existente en materia de inspecciones realizadas con anterioridad, enfocada en las entrevistas a expertos que la conforman y consultas a todos sus integrantes permitiendo esto darle agilidad al proceso.

Esta información se traducirá mediante la técnica del diagnóstico en el direccionamiento estratégico (visión, misión, principios, valores, objetivos estratégicos, etc.), ajustado a las realidades de la institución, así como en la identificación de las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas. Seguidamente, se elabora la matriz de impacto que purificará y refinará los datos a ser analizados en el proceso de rectificación.

Estos 4 factores serán el insumo de entrada del proceso de rectificación, el cual dará como resultado las estrategias para lograr el cambio revolucionario en positivo que permitirá la reconstrucción. Finalmente, el reimpulso estará caracterizado por la acción estratégica que luego de determinar los indicadores, permitirá la aplicación, medición y seguimiento de las acciones, apoyándose en las tecnologías de información (Programas de seguimientos de tareas y/o proyectos), y las proyecciones a futuro que se traducirán en el mejoramiento de la organización. El objetivo de la transición hacia un Ministerio Productor es fijar estrategias que coadyuven a la autogestión, al ahorro y al incremento de las utilidades netas y dividendos para la nación. La base fundamental es el trabajo





de todos, la buena administración de los recursos públicos y mejorar la calidad de vida de la sociedad en general.

Consideramos que la aplicación del sistema de reimpulso ministerial, tiene un alcance ilimitado, pudiendo aplicar esta metodología en tres fases, en intervalos de tres años cada una, llegando así al año 2030, año donde culmina la era Bicentenaria, permitiendo que cada proceso se realice de manera detallada a fin de obtener los hallazgos necesarios para generar el cambio. Mediante la acción estratégica de medición, seguimiento y mejoramiento, se garantizará el éxito revolucionario.

Luego de analizar la importancia de la gerencia con una perspectiva socialista, capaz de sensibilizarse con la problemática del pueblo para poder darle solución y respuesta dentro de la dinámica social, además de utilizar “Las 3 R” como patrón de operacionalización en la búsqueda de la solución de problemas para la gestión, se presenta El Plan Estratégico de Gestión Ministerial “GUAICAIPURO 2030”, el cual permitirá continuar en la construcción del Socialismo Bolivariano y el desarrollo integral de la democracia participativa y protagónica, dando un reimpulso a la Gran Misión Cuadrantes de Paz y, y así dar estricto cumplimiento al contenido del Artículo N° 55 de nuestra Carta Magna, que expresa lo siguiente:

ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

“Toda persona tiene derecho a la protección por parte del Estado, a través de los órganos de seguridad ciudadana regulados por





ley, frente a situaciones que constituyan amenaza, vulnerabilidad o riesgo para la integridad física de las personas, sus propiedades, el disfrute de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes. La participación de los ciudadanos y ciudadanas en los programas destinados a la prevención, seguridad ciudadana y administración de emergencias será regulada por una ley especial. Los cuerpos de seguridad del Estado respetarán la dignidad y los derechos humanos de todas las personas. El uso de armas o sustancias tóxicas por parte del funcionariado policial y de seguridad estará limitado por principios de necesidad, conveniencia, oportunidad y proporcionalidad, conforme a la ley.”

El Plan Estratégico de Gestión Ministerial “GUAICAIPURO 2030”, ofrece las medidas necesarias para el vencimiento y ruptura del esquema capitalista, bajo un enfoque de auto sustentabilidad y sostenibilidad dentro de la gestión de un Ministerio Productivo, apalancado en un conglomerado industrial de empresas productivas públicas que sustentará las necesidades propias de la Gestión Ministerial y aportara de manera importante al desarrollo de la sociedad, logrando así la fortificación de los Organismos de Seguridad del Estado. Dentro de este Plan Estratégico se encuentra la implementación del vértice N° 11 “DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICO-CIENTÍFICA”, con la puesta en marcha de este vértice se facilitará la relación “GESTIÓN MINISTERIAL-DESARROLLO INDUSTRIAL- UNIVERSIDAD”, obteniendo como resultado el desarrollo de proyectos propios que permitirán romper con el bloqueo al cual nos enfrentamos en la actualidad.





En la esquematización del Plan Estratégico de Gestión Ministerial “GUAICAIPURO 2030” encontramos seis sistemas mediante los cuales se llevará a cabo el reimpulso y desarrollo en materia de Seguridad Ciudadana:

- Sistema de Seguridad Ciudadana.
- Sistema de Investigación Penal.
- Sistema Integrado Policial.
- Sistema de Gestión de Riesgo.
- Sistema de política Interna y Seguridad Jurídica.
- Sistema de la Gran Misión Cuadrantes de paz.
- Conglomerado Industrial.

LÍNEA DE TIEMPO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN MINISTERIAL “GUAICAIPURO 2030”





CAPITULO I

SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA

El Viceministerio de Prevención, Seguridad Ciudadana y Cuadrantes de Paz, presenta la propuesta de proyección para el establecimiento de un Plan Nacional de desarrollo de la Seguridad Ciudadana 2022 – 2024, como principal instrumento de gestión orientado a la implementación de la política pública para fortalecer la seguridad ciudadana en el territorio nacional, tomando como base el cuadrante de paz como centro territorial de actuación. Todo esto enmarcado en la Gran Misión Cuadrantes de Paz y del recién sometido a estudio **vértice 11**, referente al desarrollo científico e innovación tecnológica, como herramientas para el funcionamiento integral de los Cuadrantes de Paz.

Este Plan implementa un enfoque de ampliación en el número de Cuadrantes de Paz en sus diferentes tipologías, a partir de los índices evaluados por el Observatorio Venezolano de la Seguridad Ciudadana (OVS), ente primordial en la determinación estadística de los resultados obtenidos y en la prospección para el desarrollo de políticas y planes de seguridad. Bajo esta premisa, se provee un crecimiento anual gradual de los Cuadrantes de Paz en torno al 10%, en base a los índices de crecimiento poblacional y calculados en el marco del plan de expansión del Cuerpo de Policial Nacional Bolivariana (CPNB), procurando de esta misma forma apuntalar el apoyo tecnológico requerido para un eficiente seguimiento, control y evaluación de la gestión en materia de seguridad ciudadana. En tal sentido, la proyección de crecimiento de hasta 4.200 Cuadrantes de Paz para el año 2025, va de la mano con el equipamiento y dotación de unidades vehiculares entre patrullas, motos y





embarcaciones además de la dotación de teléfonos y terminales portátiles y vehiculares de comunicación bajo plataforma de telecomunicaciones TETRA, proporcional al índice de crecimiento de los cuadrantes.

Actualmente, se encuentran activados 2.442 Cuadrantes de Paz los cuales cuentan con una disponibilidad de 1.128 vehículos automotores y se requieren 1.266, al igual que contamos con 2.039 vehículos tipo moto y se requieren 2.604 motos para su total apresto operacional. Al realizar la proyección para lograr activar los 4.200 Cuadrantes de Paz se requieren en el período entre 2022 y 2024 1.690 vehículos automotores y 3.380 vehículos tipo motos lo que hace un total por adquirir de 2.956 vehículos automotores y 5.984 vehículos tipo motos para completar la proyección de los 4.200 Cuadrantes de Paz. En cuanto a los medios acuáticos se cuenta con 26 embarcaciones y se requieren 22 para completar los 48 Cuadrantes de Paz Acuáticos y en cuanto a la proyección se requieren 68 embarcaciones lo que nos daría un total de 90 embarcaciones para la visión prospectiva de los 4.200 Cuadrantes de Paz. En cuanto a la interacción directa del funcionario del Cuadrante de Paz con la comunidad el medio primordial es el teléfono inteligente, disponiendo actualmente de 2.228 teléfonos distribuidos en los 2.442 Cuadrantes de Paz lo que representa un déficit de 214 teléfonos inteligentes para completar la dotación. De acuerdo a la proyección 2022-2024 se requiere la adquisición de 1.692 teléfonos, lo que suma un total de 1.906 equipos telefónicos para completar el apresto operacional de los 4.200 Cuadrantes de Paz.

Para garantizar el eficiente despliegue de los medios, este Plan incluye la puesta a punto y ampliación de los sistemas tecnológicos y plataforma de aplicación de los Centros de Comando, Control y Telecomunicaciones VEN-911,





quienes bajo la dirección del CPNB, se encargarán de masificar la respuesta al ciudadano en materia de incidencia delictiva, factores de riesgo o eventos fortuitos. En este orden de ideas, el VEN-911 prevé la consolidación de su estructura tecnológica mediante la activación de nuevos modelos y sistemas informáticos, así como el empleo de plataformas de redes sociales que propugnen el acercamiento directo al ciudadano. Es de importancia vital para el 2022 la consolidación de la infraestructura física y recuperación de las capacidades tecnológicas de las 8 sedes construidas a nivel nacional y la finalización de la ejecución física y tecnológica de las cuatro (04) sedes de los Ejes Mirandinos.

Posteriormente entre 2023 y 2024, se prevé una consolidación anual a razón de un 10% proporcional al crecimiento de los cuadrantes de paz, para migrar y o adecuar las estructuras que en las entidades estatales que cumplen funciones como 171, a la plataforma VEN-911, de manera que el CPNB pueda ejercer el control directo de las operaciones de seguridad ciudadana.

En este mismo orden de ideas, la red de comunicaciones TETRA debe ser fortalecida en su actual plataforma, de manera que garantice la constante y continua coordinación operacional y administrativa de todos estos entes en sus diferentes instancias y consolidarse como la vía principal de coordinación de las operaciones de los Cuadrantes de Paz a nivel nacional y de los VEN-911.

En tal sentido, la Dirección del Sistema Único de Comunicación Policial (SUCOP) tiene que alcanzar en el año 2022 el estado óptimo de operatividad de la plataforma, acondicionando y actualizando las actuales 82 radio bases, 119 radioenlaces y el sistema de despacho, control y monitoreo. Una vez cumplida





esta meta, está previsto su crecimiento entre el período 2023-2024 a razón de un 15%, realizando la instalación de nuevas radiobases y radioenlaces, hasta alcanzar la cobertura radioeléctrica en la totalidad de los cuadrantes de paz que estarán desplegados a lo largo y ancho del país para el 2024. Adicionalmente el Sistema Único de Comunicación Policial (SUCOP) con el propósito de impulsar la concreción de la industria policial, debe presentar el proyecto para la construcción de radios tetra por personal técnico de la dirección, con la debida capacitación y calificación técnica, de manera de producir una meta de 500 radios para el año 2022 y en adelante 3.000 entre 2023 y 2024.

Actualmente el sistema TETRA dispone de un total de 5.863 terminales portátiles para cubrir la demanda de 2.442 Cuadrantes de Paz, lo que representa un déficit de 3.905 radios. En cuanto a la proyección de crecimiento 2022-2024 se requiere la adquisición de 3.802 terminales portátiles, 1.067 terminales vehiculares lo que suma un total de 7.707 terminales portátiles y 1.067 terminales vehiculares para completar el apresto operacional de los 4.200 Cuadrantes de Paz proyectados prospectivamente. Así mismo para cubrir la demanda de eventualidades y actividades operacionales que así lo requieran en el período 2022-2024 se tiene previsto ampliar la disponibilidad de una radiobase móvil vehicular a 05 radiobases de manera tal que puedan ser desplegadas en los puntos cardinales. En este mismo orden de ideas se dispone del Plan prospectivo 2022-2024 para ampliar la actual disponibilidad de 82 radiobases y 119 radioenlaces a un total de 147 radiobases y 210 radioenlaces lo que implica la cobertura total de la geografía nacional. Todo esto previo mantenimiento general del equipamiento existente actualmente a ser realizado en el año 2022.





Por su parte, y como columna vertebral para la planificación de todo desarrollo, el Observatorio Venezolano para la Seguridad Ciudadana (OVS) debe disponer de un sistema operativo que permita el desarrollo estadístico de los diferentes escenarios en tiempo real y con la mayor precisión, para lo cual es de primordial importancia la actualización del software de procesamiento, así como la adquisición del equipamiento tecnológico que soporte esta plataforma, con esto se persigue acondicionar la plataforma SIESEC Sistema de Información Estadística de seguridad Ciudadana, con un enfoque Multidimensional que integre todas las instituciones que generan datos estadísticos, a fin de poder centralizar la información. Debiendo proyectar para el 2022 esta meta inmediata y posteriormente para 2023 y 2024 las adecuaciones de rigor que, según el emplazamiento tecnológico mundial, se vaya desarrollando.

Los indicadores aquí propuestos procuran los cambios orientados a generar una mayor efectividad y cumplimiento de los objetivos trazados en la visión prospectiva de los próximos tres años descritos en el período 2022-2024.

1. CUADROS DE PROYECCIÓN:

A continuación, se anexan los cuadros de proyección para el desarrollo del Plan, lo cual implica la ampliación, consolidación, expansión adecuación y adquisición de materiales e insumos tecnológicos.





PROYECCIÓN DE CUADRANTES DE PAZ INDICANDO NECESIDADES

TIPO AÑO	CUADRANTES DE PAZ			VEHÍCULOS		MEDIOS ACUÁTICOS	MEDIOS TECNOLÓGICOS
	TERRESTRES	ACUÁTICOS	TOTALES	AUTOMOTORES	MOTOS	EMBARCACIONES	TELEFONOS
ACTUAL	2.394	48	2.442	1.128	2.039	26	2.228
DEFICIT ACTUAL				1.266	2.604	22	214
2021	244	16	2.702	244	488	16	246
2022	333	10	3.045	333	666	10	333
2023	372	4	3.421	372	744	4	372
2024	362	21	3.804	362	724	21	362
2025	379	17	4.200	379	758	17	379
TOTALES	4.084	116	4.200	2.956	5.984	90	1.906

PROYECCIÓN DE LA RED TETRA DEL MPPRIJP NECESIDAD DE ADQUISICIONES (SUCOP)

	RADIO BASES	RADIO ENLACES	SOFTWARE DESPACHO Y GEOREFERENCIACION	TERMINAL PORTÁTIL (POLICIAL Y VEN-911)	TERMINAL VEHICULAR (POLICALES Y VEN-911)	VEHICULO RADIO BASE MÓVIL	VEHÍCULO RUSTICO O DE CARGA	ENLACE SATELITAL
ACTUAL	82	119	0	13.808	1065	01	01	
DEFICIT ACTUAL				3.905				
2022	MANT.	GENERAL	01	1.200	333	02	02	
2023	35	49		1.316	372	01	02	
2024	30	42		1.286	362	01	02	147
TOTAL	147	210	01	7.707	1.067	04	06	147



PROYECCIÓN DE AMPLIACIÓN DEL VEN-911

	CCCT EN OPERACIÓN	CCCT EN CONSTRUCCIÓN	CCCT PARA MIGRACIÓN	MINI VEN	VEHICULO CCCT	DRON	CÁMARAS PERIFERICA Y DOMO	PORTICO LECTOR PLACAS	AMBULANCIA	MOTO	CAMIONETAS /SEDAN	SISTEMA GPS (VEHICULO)
Actual	08	04		06	04							
2022	Mant. Gral.	Finalizar construcción	04	02	Mant. Gral.	04	990	04	06	20	08	5539
2023			08	02	01	10	1116	04	08	16	04	5540
2024			08	02	01	10	1086	04	08	16	04	5540
TOTAL	08	04	20	12	06	24	3192	12	20	52	16	16.619

FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS (OVS).

AÑOS	PLATAFORMA DE SERVIDORES		EQUIPOS DE COMPUTACIÓN		EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS		
	SERVIDORES	SWITCH	COMPUTADORAS	LAPTOP	IMPRESORAS	PLOTTER	ROUTER
2021	0	0	0	0	0	0	0
2022	2	2	25	5	1	1	1
2023	1	1	10	5	0	0	1
2024	1	1	10	5	0	1	0
TOTAL	4	4	45	15	1	2	2



CAPITULO II

SISTEMA DE INVESTIGACIÓN PENAL.

El Viceministerio del Sistema Integrado de Investigación Penal presenta la propuesta de proyección para el establecimiento de un Plan Nacional de desarrollo de la Seguridad Ciudadana 2022 – 2024, como principal instrumento de gestión orientado a la implementación de la política pública para fortalecer la seguridad ciudadana y al Sistema de Administración de Justicia en el territorio nacional, tomando como base el Cuadrante de Paz como centro territorial de actuación. Todo esto enmarcado en la Gran Misión Cuadrantes de Paz y del recién sometido a estudio vértice 11 referente al desarrollo científico e innovación tecnológica, como herramientas de apuntalamiento para el funcionamiento integral de los Cuadrantes de Paz.

En este sentido y la adecuación al nuevo Organigrama estructural aprobado a través del Oficio N° 168 de fecha 05 de noviembre 2019, emanado del Ministerio de Planificación con su respectivo Reglamento Orgánico según Decreto N° 4.022, publicado en Gaceta Oficial N° 41.761 de fecha martes 27 de julio 2021 y Reglamento Interno, según Resolución Ministerial N° 089 de 16 de julio y publicado en Gaceta Oficial N° 42.177 de fecha martes 27 de julio 2021, el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalística en su naturaleza de investigación Penal y criminalística, posee una estructura que afianza los procesos operativos y cuenta actualmente:





Unidades Administrativas

- 1.** Dirección General
- 2.** Sub Dirección General
- 3.** Inspectoría General
- 4.** Secretaria General
- 5.** Asesor Legal
- 6.** Oficina de Recursos Humanos
- 7.** Oficina de Planificación y Presupuesto
- 8.** Oficina de Administración y finanzas
- 9.** Oficina de Infraestructura y Servicios
- 10.** Oficina de Comunicación y Relaciones Inter Institucionales
- 11.** Oficina de Atención a la Víctima
- 12.** Oficina de Tecnología de la Información
- 13.** Oficina de Respuestas a las Desviaciones Policiales
- 14.** Oficina de Análisis y Control Estadístico
- 15.** Oficina Administrativa de la Secretaria del Consejo Disciplinario
- 16.** Unidad de Investigación Penal
- 17.** Dirección de Investigaciones de Delitos Contra las Personas (División de Investigaciones de Homicidio, División de Víctimas Especiales, División de Investigaciones de delitos contra la mujer, niños, niñas y adolescentes).
- 18.** Dirección de Investigaciones Contra Drogas. (División de Investigaciones Contra Drogas, División de Prevención y Tratamiento del consumo de drogas, División de Investigaciones y Fiscalización de sustancias Químicas, División de Investigaciones Contra Drogas en Puertos, Aeropuertos y Fronteras).
- 19.** Dirección de Investigaciones de Robo y Hurto de Vehículo. (División de Investigaciones de Robo de Vehículo, División de Investigación de Hurto de vehículo, División de Experticia de Vehículos).



20. Dirección de Investigaciones Contra Delincuencia Organizada, (División de Investigaciones de Secuestros, División de Investigaciones de extorsión, División de Investigaciones de Legitimación de Capitales, División de Investigación de Delitos de Función Pública, División de Investigación de Delitos Contra la Salud, División de Investigaciones Contra Terrorismo).
21. Dirección de Investigaciones de Delitos Contra la Propiedad. (División de Investigaciones de delitos Informáticos, División de Investigaciones de Delitos de Robo, División de Investigaciones de Fraude y estafa, División de Investigaciones de Delitos de Hurto, División de Investigaciones de delitos Financieros).
22. Dirección de Inteligencia, (División de Investigaciones de Campo, División de tecnología aplicada, División de Procesamiento y Análisis estratégico de la Información).
23. Dirección de Operaciones Estratégicas, (División de Seguridad Bancaria, División de Apoyo Operativo Comunicacional, División de Búsqueda y Captura de Organizaciones Criminales, División de Dotación de Equipos Policiales, División de Apoyo Vehicular, División de Información Policial)
24. Unidad de Criminalística.
25. Dirección de Criminalística de campo, (División de Inspecciones técnicas, División de Análisis y reconstrucción de hechos, División de Siniestros, División de Resguardo y Custodia de la Evidencia)
26. Dirección de Criminalística de Laboratorio, (División de Laboratorio Químico, División de Laboratorio Físico, División de Laboratorio Biológico).
27. Dirección de Criminalística Identificativa y Comparativa, (División Central de Reseña, División de Lofoscopia, División de Documentología, División de Balística)
28. Dirección de Criminalística Financiera, Informática y Telecomunicaciones, (División de experticia Contable y Financiera, División de Avalúos, División de Experticias Informáticas, División de Experticias de telecomunicaciones).
29. Unidad de Apoyo a la Investigación Penal



30. Dirección de Intervención y Asalto, (División de explosivos, División de Intervención Táctica Especializada, División de Intervención Canina, División de Atención Medica Táctica)
31. Dirección de Adiestramiento y Negociación de Conflicto, (División de Capacitación y Adiestramiento táctico, División de Negociación de Conflicto y Manejo de crisis).
32. Regiones Estratégicas de Investigación Penal, ocho (08).
33. Delegaciones Estadales, veintitrés 23 y una (1) Delegación Distrito Capital.
34. Unidad Especial de Apoyo a la Investigación Estatal, Seis (06).
35. Delegaciones Municipales, Ciento Catorce (114).
36. Regiones Estratégicas de Criminalística, Ocho (08).
37. Divisiones de Criminalística Municipal, veintitrés (23).
38. Delegados Regiones de Inspectoría, ocho (08).
39. Consejos Disciplinarios, ocho (08).

REQUERIMIENTOS Y PROYECCIÓN DE NECESIDADES PARA LOS AÑOS 2022, 2023, 2024

El crecimiento del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas es fundamental para apoyar las políticas de estado, por lo que actual contamos con 15.214 funcionarios y funcionarias para la investigación penal, criminalística, táctica y administrativa, y tenemos presupuestado con la Oficina de Recursos Humanos y la UNES 6.093 nuevos ingresos para el 2022 dando un total de 22.307, por esta razón la necesidad de nuevas sedes, equipos tecnológicos, equipos técnicos científicos, para trabajos de campo, laboratorio y táctico, está determinada según la siguiente proyección:



Diagnóstico y proyección del Apoyo Vehicular

TIPO /AÑO	VEHÍCULOS				
	AUTOMOTOR	MOTOS	AMBULANCIA	UNIDAD MOVIL DE CRIMINALÍSTICA	UNIDAD MOVIL DE SINIESTRO
ACTUAL	387	430	1	2	4
2022	1110	589	32	8	8
2023	878	528	32	8	8
2024	882	504	32	7	7
TOTALES	3.257	2.051	97	25	27

Proyección de Nuevas Unidades Administrativas

TIPO /AÑO	SEDES CICPC	
	REQUERIDAS DELEGACIONES MUNICIPALES	REQUERIDAS DIVISIONES DE CRIMINALÍSTICA MUNICIPAL
2022	68	68
2023	63	63
2024	62	62
TOTALES	193	193

Requerimientos Tecnológicos

En este sentido según la proyección de nuevos ingresos para el proceso de expansión del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas en función de aumentar nuestra presencia y apoyar los cuadrantes de paz, es necesario dotarlos de equipos tecnológicos para la elaboración de las actas de investigación penal (actas policiales, declaraciones, oficios, peritajes y otros), según el siguiente cuadro:

TIPO /AÑO	PLATAFORMA DE SERVIDORES		EQUIPOS INFORMATICOS			
	SERVIDORES	SWITCH	COMPUTADORAS	LAPTOP	IMPRESORAS	ROUTER
2022	3	50	8.000	2.500	3.000	60
2023	2	30	5.000	500	1.000	30
2024	2	30	5.000	500	1.000	30
TOTALES	7	110	18.000	3.500	5.000	120



Requerimientos Técnicos Científicas en Criminalística

Finalmente, según la naturaleza del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas y apoyar los planes Nacionales enmarcados en los cuadrantes de Paz de una manera más viable, es necesario expandir los trabajos criminalísticos para ser más expedita las respuestas a los órganos del sistema de administración de Justicia y Seguridad Ciudadana, con todas sus nuevas Coordinaciones y cubrir las necesidades de equipamiento

AÑO	MALETINES DE INSPECCIÓN	CAMARAS FOTOGRAFICAS	MICROSCOPIO BINOCULAR	ESPECTOFOTOMETRO DE MASA	MICROSCOPIO ELECTRONICO DE BARRIDO	MICROSCOPIO DE COMPARACIÓN BALISTICA	MALETINES DE LUCES FORENSES	ESPECTOFOTOMETRO DE LUZ ULTRAVIOLETA	MICROSCOPIOS ÓPTICOS BINOCULARES	MICROSCOPIOS ESTEREOSCÓPICOS	NEVERA VITRINA	LUPAS GALTÓN	BOROSCOPIO	ASPIRADORAS PARA BARRIDOS	PLOTTER
2022	200	100	5	1	1	3	50	1	2	1	5	8	2	20	30
2023	200	100	5	1	1	3	50	1	2	1	5	8	2	20	10
2024	200	100	5	1	1	3	50	1	2	1	5	7	2	20	10
TOTALES	600	300	15	3	3	9	150	3	6	3	15	23	6	60	50

Servicio Nacional de Medicina y Ciencias Forenses

El Servicio Nacional de Medicina y Ciencias Forenses (SENAMECF), plantea la respuesta técnica científica y gerencial a las exigencias del Estado en atención a los órganos jurisdiccionales para una sana, correcta e imparcial administración de justicia, acorde a la situación política, social y económica del país, a los avances tecnológicos y a las nuevas realidades de la seguridad ciudadana.



En tal sentido, se presenta una proyección a tres (03) años, de adquisición, reparación, acondicionamiento, sustitución y construcción de: equipos, vehículos, cavas, sedes, entre otros, con la finalidad de fortalecer el servicio prestado a la población en todo el ámbito nacional. Esta solicitud se realiza, en función de mantener la continuidad y aplicar correctivos en la capacidad de respuesta de los Servicios Forenses, para obtener los recursos que permitan cumplir con el cometido planteado en el mediano y largo plazo, a los fines de generar las condiciones institucionales para desarrollar una estructura nacional, estatal y municipal, con elevada capacidad tecnológica, científica y operativa que incida en un servicio de calidad, oportuno y cercano a la comunidad, con el fin de coadyuvar con el sistema de administración de justicia y las políticas públicas en el marco legal vigente.

Es importante señalar que los materiales proyectados son requeridos para las cincuenta y tres (53) Morgues a nivel nacional, y setenta y un (71) Servicio de Medicina Legal, para lo cual a continuación, se anexan los cuadros de requerimientos para el desarrollo del Plan, el cual consta de ampliación, unificación, expansión, adecuación y adquisición de equipos médicos especializados y tecnológicos, que permitan la mejora continua del Servicio prestado a las comunidades pero con mayor relevancia en la administración de justicia, coadyuvando con la celeridad procesal.



PROYECCIÓN PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS FORENSES PRESTADO A LA POBLACIÓN EN TODO EL ÁMBITO NACIONAL

AÑOS	EQUIPO ESPECIALIZADO						
	EQUIPOS DE OZONO	CROMATÓGRAFOS DE GASES	ESPECTROFOTÓMETRO	SECUENCIADOR DE ADN	TERMOCICLADOR	BIOESPECTROFOTÓMETRO	PULVERIZADOR DE HUESOS
2022	54	4	4	4	4	4	4
2023	42	1	1	1	1	1	1
2024	40	1	1	1	1	1	1
TOTAL	136	6	6	6	6	6	6

AÑOS	EQUIPOS ESPECIALIZADOS					
	TERMOHIGRÓMETRO DATA LOGGER	EQUIPO CISCO EX90/ CISCO TELEPRESENCE	CÁMARA DE ELECTROFORESIS HORIZONTAL DE 24-36 POZOS	EQUIPO DE SONORIZACIÓN	INCUBADORA CON CONTROL DE LUZ, TEMPERATURA Y HUMEDAD	MANDIBULÓMETRO
2022	4	4	4	10	4	10
2023	1	1	1	7	1	7
2024	1	1	1	7	1	7
TOTAL	6	6	6	24	6	24

AÑOS	OTROS					
	NEVERA	FREEZER	CAMPANA DE EXTRACCIÓN	AIRE ACONDICIONADO	CÁMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	MESAS DE AUTOPSIAS
2022	4	4	8	33	28	4
2023	1	1	2	25	21	1
2024	1	1	2	25	21	1
TOTAL	6	6	12	83	70	6

AÑOS	OTROS				
	MESAS DE CURA	MICROSCÓPIO CON ILUMINACIÓN LED Y CÁMARA DIGITAL	RX PARENTAL DIGITAL	ULTRASONIDO PORTÁTIL	CAVAS DE REFRIGERACIÓN
2022	4	4	4	4	4
2023	1	1	1	1	2
2024	1	1	1	1	2
TOTAL	6	6	6	6	8



FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA A NIVEL NACIONAL

AÑOS	PLATAFORMA DE SERVIDORES		EQUIPOS DE COMPUTACIÓN		EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y OTROS			
	SERVIDORES	SWITCH	COMPUTADORAS	LAPTOPS	IMPRESORAS	VIDEO BEAM	CÁMARA DE VIDEO	ROUTERS CON WIFI
2022	2	2	116	3	94	3	10	14
2023	1	1	87	2	70	2	7	11
2024	1	1	87	1	70	1	7	11
TOTAL	4	4	290	6	234	6	24	36

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO FURGONETA, ADECUADOS PARA EL LEVANTAMIENTO Y TRASLADO DIGNO DE LOS CADÁVERES; ADEMÁS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE Y MOTOS PARA EL PERSONAL MÉDICO QUE HARÁ EL LEVANTAMIENTO.

AÑOS	VEHÍCULOS					
	FURGONETAS	MOTOS	VEHÍCULOS DE TRANSPORTE	MORGUE MÓVIL	VEHÍCULO PARA TRASLADO DE KENNER	JAULA PARA SEMOVIENTES CANINOS
2022	24	24	20	2	2	3
2023	18	18	14	1	2	2
2024	18	18	14	1	2	2
TOTAL	60	60	48	4	6	7



**FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS FORENSES A NIVEL NACIONAL,
MEDIANTE LA CREACIÓN DE NUEVAS SEDES DE MORGUES Y/O
MEDICINA LEGAL, A LOS FINES DE MUNICIPALIZAR EL SERVICIO**

AÑOS	INFRAESTRUTURA		
	CONSTRUCCIÓN DE MORGUES	CONSTRUCCIÓN DE SEDES MEDICINA LEGAL	CONSTRUCCIÓN DE JAULA PARA SEMOVIENTES CANINOS
2022	2	2	3
2023	2	2	2
2024	1	4	2
TOTAL	5	8	7



CAPITULO III

SISTEMA INTEGRADO POLICIAL

Se presenta la propuesta para el periodo 2022-2024 para el fortalecimiento en materia de Seguridad Ciudadana, Servicio Penitenciario y Seguridad de la Nación, en el país, permitiendo contribuir con las mejoras para funcionarios y funcionarias en esta área.

1. DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO (PLANES) REPARACIÓN, RECUPERACIÓN, BIENES Y ADQUISICIONES

➤ Armamento:

Año/ Tipo de Equipamiento	2022	2023	2024	Total
Armas cortas	12.000	12.000	12.000	36.000
Equipos de Orden Publico	1.000	1.000	1.000	3.000
Municiones	100.000	100.000	100,00	300.000

- Reforzar la alianza con DAEX para la recuperación de armas incautadas que puedan ser incorporadas a la dotación policial.
- Adquisición de la nueva pistola RX7 de fabricación nacional.

2. MEJORAR CONDICIONES DE BIENESTAR Y FORMACIÓN

- Se elaboró el proyecto de Ley de Previsión y Seguridad Social de los Órganos de Seguridad Ciudadana, la cual contempla la creación de 8 fondos.





JORNADAS SOCIALES:

- Se recomienda realizar (1) una jornada social por estado durante el lapso de un año para un total de 24.

3. INFRAESTRUCTURA:

CPNB	2022	2023	2024	TOTAL
CPP	7	7	6	20
ESTACIONES POLICIALES	75	75	76	226

- Elaborar diagnostico a fin de determinar necesidades
- Coordinar con ONCDOFT y Oficina de Bienes de la SUNAD a fin de solicitar infraestructuras en la cuales puedan funcionar unidades policiales.

INFRAESTRUCTURA MÉDICO ODONTOLÓGICAS

Actualmente existen 36 centros médicos y 14 odontológicos.

- Ubicación de infraestructuras para la instalación de centros médicos en cada estado.

MEDICINAS:

- Se proyecta la inaugurar dos farmacias guardianes de la patria por estado durante el año 2022, lo que significaría un total de 48 farmacias las cuales se sumarian a las cinco ya existentes en el distrito capital para legar un total d 53, la característica de esta farmacias es que el precio de los medicamentos son accesibles con una diferencia de un 590 y 70 % de costo por debajo del mercado





normal, aportando un 7% de ganancia en medicamentos para donación a los funcionarias y funcionarios de los órganos de seguridad ciudadana.

ALIMENTACIÓN

- Coordinar con el INTI el otorgamiento de títulos de tierras para crear centros de producción agropecuaria. Así como también con la Misión Pedro Camejo para el otorgamiento de maquinaria agrícola.

RECREACIÓN

- Levantamiento de información sobre los activos recreacionales pertenecientes a los OSC, para la elaboración de planes y programas recreacionales.
- Establecer alianzas y convenios con el ministerio de Turismo.
- Establecer reconocimientos tales como policía del mes, así como la premiación del concurso de las Buenas Prácticas Policiales a través de planes recreacionales en familia.
- Coordinar con FOGADE la asignación de bienes administrados por dicha institución.

CULTURA

- Establecer alianzas y convenios con el ministerio de Cultura.
- Crear y promover la participación de funcionarios en eventos culturales.

DEPORTE:

- Reimpulso y fortalecimiento del deporte a través de campañas de captación de aspirantes que practiquen deportes.





- Construcción y recuperación de espacios y áreas deportivas.
- Promover la participación de funcionarios policiales en competencias nacionales.
- Establecer alianzas con las empresas públicas y privadas para Incrementar las actividades.

EDUCACIÓN:

• PROFESIONALIZACIÓN

INSTITUCION	CANTIDAD	TIEMPO DE FORMACIÓN TSU POLICIAL
POLICIA NACIONAL BOLIVARIANA	24.456	MODALIDAD: ACREDITACIÓN POR EXPERIENCIA 1 SEMANA
POLICIAS ESTADALES	19.907	
POLICIAS MUNICPALES	7.422	MODALIDAD VIRTUAL: 9 MESES MODALIDAD: PROSECUCIÓN DE ESTUDIO 6 MESES PNF POLICIAL 2DO TRAYECTO: 12 MESES
TOTAL:		51.785



- PARA NO BACHILLERES**

INSTITUCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO DE FORMACIÓN EN CONVENIO CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
		CICLO BÁSICO	CICLO DIVERSIFICADO
POLICÍAS ESTADALES	2290	1 AÑO	6 MESES
POLICÍAS MUNICIPALES	360		
TOTAL	2650	PROCESO QUE SE REALIZARA EN LOS CENTROS DE FORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD EXPERIMENTAL DE LA SEGURIDAD EN LOS 23 ESTADOS Y DISTRITO CAPITAL DURANTE EL AÑO 2022	

- Establecer alianzas con universidades e institutos de educación superior públicos y privados, a fin de beneficiar a los hijos de funcionarios y funcionarias, incluyendo cupos de estudios y becas escolares.
- Implementar convenios con la Fuerza Armada Nacional a fin de especializar funcionarios y funcionarias policiales en las áreas de servicios logísticos.



a. INGRESO DEL VEN 911 AL CPNB

NIVEL ACADÉMICO	TIEMPO DE FORMACIÓN		TOTAL
	PRIMER SEMESTRE 2022	SEGUNDO SEMESTRE 2022	
BACHILLERES	965	965	1931
PROFESIONALES	4 MESES		681
TOTAL		2612	

Revisión, reparación y/o construcción de centros de detención preventiva.

CUERPO	2021	2022	2023	TOTAL
CPNB	11	11	11	33
ESTADALES	67	67	67	201
MUNICIPALES	68	68	69	105
CICPC	69	69	67	209

PLAN DE ACCIÓN ESTRATÉGICA

Patrullaje Rural:

- Órgano responsable: Cuerpos de Policía Nacional Bolivariana y Cuerpo de Policía estatales

Acciones:

- Creación y fortalecimiento de las unidades de patrullaje rural
- Recuperación de unidades radio patrulleras tipo LandCruiser.
- Incremento del pie de fuerza en los municipios rurales de cada estado





- Mejorar la infraestructura física de los CCP y estaciones policiales de las zonas.
- Crear planes de vigilancia y patrullaje preventivo en las zonas rurales, de acuerdo a la ocurrencia de delitos, sectorizando los mismos.
- Identificación de posibles bandas de bandas actuantes en las zonas.

Universidad Nacional Experimental de la Seguridad.

La Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (UNES) fue creada mediante Decreto N° 6.616, de fecha 10 de febrero de 2009, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.120 del 13 de febrero de 2009, en el marco de la Misión Alma Máter, con personalidad jurídica y patrimonio propio, distinto e independiente del Tesoro Nacional.

La **UNES** es una institución universitaria especializada que se encarga de la profesionalización y desarrollo integral de funcionarios y funcionarias en materia de Seguridad Ciudadana, Servicio Penitenciario y Seguridad de la Nación, en el país; a través de sus Programas Nacionales de Formación, Cursos especializados, Cursos de formación continua; direccionada a la integralidad, uniformidad académica y profesionalización de los Cuerpos de Seguridad del Estado venezolano, permitiendo contribuir a la disminución del déficit existente en funcionarios y funcionarias en estas áreas.





Con un currículum común básico y con diversificación según las disciplinas y áreas especializadas, la UNES asume el reto de consolidar cuerpos de seguridad ciudadana al servicio del pueblo venezolano, fundamentado en valores de justicia, responsabilidad, ética y moral, así como en principios de transparencia, confianza, eficacia y solidaridad, abiertos a la participación popular, a la contraloría social y ajustados al cumplimiento de los derechos y libertades ciudadanas.

Con el propósito de fortalecer la Política y Plan Nacional de Desarrollo de la Seguridad Ciudadana 2022 – 2024, la UNES enfocada en la Gran Misión Cuadrantes de Paz en su vértice 8. **Fortalecimiento y Expansión de la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad** y el Plan Estratégico Institucional UNES 2019 – 2025, se establecen una proyección de las acciones programáticas para el período 2022-2024.

1. Formación Integral en Seguridad Ciudadana, Servicios Penitenciarios y Seguridad de la Nación

Apuntalar la excelencia académica de la UNES como institución universitaria en la formación de los funcionarios de los Cuerpos de Seguridad Ciudadana al complementar la oferta académica con el adiestramiento y capacitación de los estudiantes en el cumplimiento de las funciones inherentes a la acción y estrategia, en situaciones de vulnerabilidad ante la ciudadanía.



N°	ACCIONES PROGRAMÁTICAS	ACCIONES PROYECTADAS		
		2022	2023	2024
1	Impulso a los Programas Nacionales de Formación (PNF).	Dotación y equipamiento de ambientes de los CEFO Distrito Capital y Aragua.	Dotación y equipamiento de ambientes de los CEFO Zulia y Táchira.	Dotación y equipamiento de ambientes de los CEFO Anzoátegui y Lara.
		Adquisición e instalación de los Simuladores de Tiro en los CEFO Barinas y Táchira.	Adquisición e instalación de los Simuladores de Tiro en los CEFO Aragua y Carabobo.	Adquisición e instalación de los Simuladores de Tiro en los CEFO Bolívar y Trujillo.
		Instalación y equipamiento de los Laboratorios de Criminalística en los CEFO Anzoátegui, Lara y Zulia.	Instalación y equipamiento de los Laboratorios de Criminalística en los CEFO Barinas y Táchira	Instalación y equipamiento de los Laboratorios de Criminalística en los CEFO Aragua y Carabobo
		Implementación del Programa Nacional de Formación de Emergencia Pre - hospitalaria.	Creación de Centros de Formación Especializados del PNF en Servicio Policial en Turística.	Creación de Centros de Formación Especializados del PNF en Servicio Policial en Migración y Orden Público
2	Consolidación de los Programas de Formación Avanzada en materia de Seguridad Ciudadana, Seguridad de la Nación y Servicio Penitenciario.	Expandir a nivel nacional los Programas de Formación Avanzada (PNFA).	Afianzamiento del Cuerpo docente para el desarrollo de los PNFA a nivel nacional.	Revisión de los PNFA.
3	Formación Integral en Seguridad Ciudadana	15.620 funcionarios PNB egresados	18.120 funcionarios PNB egresados	20.630 funcionarios PNB egresados
		6.204 funcionarios egresados en Inv. Penal	7.393 funcionarios egresados en Inv. Penal	8.853 funcionarios egresados en Inv. Penal



2. Redimensión de la Vinculación Social UNES como Elemento Preventivo.

La Vinculación Social enfocada en la participación protagónica del Poder Popular orientada al diálogo y resolución de necesidades en Seguridad Ciudadana, la generación colectiva de saberes, actividades comunitarias, construcción de convivencia solidaria y una Cultura de Paz.

Nº	ACCIONES PROYECTADAS			
	ACCIONES PROGRAMÁTICAS	2022	2023	2024
1	Desarrollo de la Política de Vinculación Social UNES como eje transversal del accionar de la Universidad.	Reimpulso de la política de punto y círculo desde la vinculación social en todas las poligonales UNES.		
		Talleres de Inducción al Programa Nacional Juventud y Transformación, Cultura de Paz, Sensibilización Comunitaria y Asesoría Institucional a la Víctima de Violencia en las zonas establecidas por los Cuadrantes de Paz		
		Jornadas de Difusión sobre los Cuadrantes de paz.		
		Consolidación del Servicio Comunitario con la adecuación de un banco de proyectos acorde a los PNF.		
		Articulación con las diversas organizaciones sociales de la comunidad para la formación sociopolítica y de valores.		



3. Consolidación de la investigación científica, humanística y tecnológica en la universidad.

Desarrollar una Gestión del conocimiento eficiente que garantice aportes sustanciales a la política pública en materia de Seguridad Ciudadana Integral y Convivencia Solidaria.

	ACCIONES PROGRAMÁTICAS	2022	2023	2024
1	Potenciación de la Investigación Científica e Innovación Tecnológica.	Implementar el desarrollo y cumplimiento de la Política de Investigación UNES.		
		Desarrollar de forma continua el Programa de Estímulo a la Investigación de la UNES		
		Impulsar la Innovación Tecnológica para el mejoramiento de los procesos de trabajo de los órganos de Seguridad Ciudadana, Servicio Penitenciario y Seguridad de la Nación.		



CAPITULO IV

SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGO

El Viceministerio de Gestión de Riesgos y Protección Civil es una unidad sustantiva del Ministerio del Poder Popular Para Las Relaciones Interiores, Justicia Y Paz, responsable de ejercer el control, seguimiento y evaluación de las políticas públicas enmarcadas en la gestión integral del riesgo, atendiendo a las realidades territoriales, institucionales, poblacionales, sociales, culturales y económicas de cada región.

El territorio de la República Bolivariana de Venezuela está expuesto a eventos naturales o antrópicos que pueden poner en riesgo la vida de nuestra ciudadanía, así como su Seguridad y la Paz. El Gobierno Bolivariano ha establecido un Sistema Nacional de Gestión de Riesgos que garantiza la acción permanente en términos de prevención y atención de las necesidades de la población en materia de emergencias de carácter civil y administración de desastres. En la actualidad hemos sido víctima de un bloqueo económico y de sanciones unilaterales que han afectado directamente la disponibilidad financiera y por ende la capacidad de adquisición de dotación de materiales operativos necesarios para cumplir las funciones propias de nuestros Bomberos y organización de Protección Civil.





En vista de ello, respetuosamente se propone incluir en el **Plan de Acción Estratégico Del MPPRIJP Por La Vida Y La Paz 2030**, la siguiente línea estratégica:

1. Reimpulsar las acciones preventivas y la capacidad de atención inmediata e integral a nuestra población, en materia de gestión de riesgos (emergencias o desastres).
2. Incremento y fortalecimiento de todas las acciones que permitan seguir generando en la colectividad una sólida “Conciencia Preventiva”.
 - Política de difusión en medios y redes sociales de alta intensidad
 - Campaña de concientización en planteles escolares de todos los niveles educativo.
 - Campaña de difusión en puntos de alta concentración y tránsito de personas (terminales de transporte multimodal, eventos masivos, espacios recreativos, etc.)
3. Creación del Centro Nacional de Control de Emergencias (CENACE) como instancia que permita la coordinación unificada de “todos” los medios disponibles para atender las emergencias y situaciones de riesgo que puedan presentarse en cualquier cuadrante de paz del territorio.
 - Creación del cuerpo nacional de bomberos y bomberas bolivarianos.
 - Adhesión y cohesión al sistema nacional de gestión de riesgo de todos los grupos voluntarios y organizaciones con capacidades operativas en la materia.
 - Fortalecimiento del bienestar del personal del SNGR (en las mismas condiciones y posibilidades que se alcancen para el resto de los guardianes de la patria)
 - Incremento paulatino de la cobertura HCM para el personal y sus familiares
 - Acceso a los programas de cobertura social del Gobierno Bolivariano





4. Fortalecimiento en la dotación y equipamiento del SNGR (tabla anexa):
 - Dotación de uniformes y equipamiento individual
 - Dotación de equipamiento mediano
 - Dotación de parque automotor para cincuenta (50) brigadas integrales de atención de emergencias, compuestas por:
 - Un (01) camión de incendio
 - Dos (02) camiones de rescate
 - Seis (06) motos
 - Una (01) ambulancia de soporte básico
 - Una (01) ambulancia de soporte avanzado
 - Equipamiento mediano y liviano.
5. Fortalecimiento en la formación y capacitación del SNGR (bajo rectorías)
6. Establecimiento de líneas de producción de equipos y materiales necesarios para el SNGR, aprovechando las materias primas y fortalezas disponibles en el territorio nacional.
7. Apertura de concursos para profesionales del SNGR, emprendedores y profesionales de la ingeniería que oferten ideas y soluciones para las necesidades del SNGR.



CUADROS DE PROYECCIÓN:

A continuación, se anexan los cuadros con las necesidades de vehículos, dotación, equipamiento y uniformes.

NECESIDADES DE VEHÍCULOS

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD PROPUESTA	FOTO
1	CAMIÓN DE INCENDIOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • BOMBA DE UNA O DOS ETAPAS DE 750 A 2000 GPM A 150 PSI POR MINUTO. • SISTEMA DE ESPUMA ALREDEDOR DE LA BOMBA • MANÓMETROS MAESTROS DE PRESIÓN Y DE VACÍO. • MANÓMETROS INDIVIDUALES PARA DESCARGA • CONTROLES DE LAS VÁLVULAS DE SUCCIÓN, DESCARGA • INDICADORES DE NIVEL DE AGUA Y ESPUMA • GOBERNADOR DE PRESIÓN CON INDICADORES DE TEMPERATURA DEL MOTOR, PRESIÓN DEL ACEITE, BAJO VOLTAJE. • TANQUE EN POLIPROPILENO PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA/ESPUMA CON CAPACIDAD COMBINADA DE 1100 GALONES.	24	

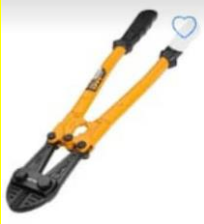
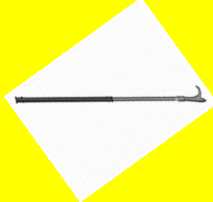
2	CAMIÓN DE RESCATE CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • CHASIS CABINA SENCILLA • MOTOR 5.4 LITROS, 8 CILINDROS • TRANSMISIÓN ESTÁNDAR DE 5 VELOCIDADES • FRENOS ABS CON SISTEMA ANTI-BLOQUEO EN LAS 4 RUEDAS • SEGURIDAD BOLSAS DE AIRE Y CINTURONES DE SEGURIDAD • SUSPENSIÓN DELANTERA INDEPENDIENTE, CON AMORTIGUADORES Y BARRAS ESTABILIZADORAS • SUSPENSIÓN TRASERA MUELLES CON AMORTIGUADORES • DEFENSAS DE MARCHAPIÉ TRASERA Y DELANTERA • SIRENA Y BOCINA ELECTRÓNICA TIPO CORNETA DE AIRE Y MICRÓFONO PARA VOCEO.	48	
---	--	----	---

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD PROPUESTA	FOTO
3	MOTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • MONOCILÍNDRICO, 4 VÁLVULAS, 4 TIEMPOS, REFRIGERADO POR SISTEMA SACS, OHC. • CILINDRADA: 644 CC • POTENCIA: 43 CV A 6,400 RPM • TORQUE: 54 NM A 4,600 RPM • DIÁMETRO X CARRERA: 100 MM X 82 MM • RELACIÓN DE COMPRESIÓN: 9.5:1 • SISTEMA DE COMBUSTIBLE: CARBURADOR MIKUNI BST40 (DIAFRAGMA) • SISTEMA DE ARRANQUE: ELÉCTRICO • SISTEMA DE LUBRICACIÓN: BOMBA HÚMEDA • ENCENDIDO: ELECTRÓNICO (CDI)	144	
N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD PROPUESTA	FOTO
4	AMBULANCIA DE SOPORTE BÁSICO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • GABINETES Y GAVETAS PARA ALMACENAMIENTO DE INSUMOS. • CINTURONES DE SEGURIDAD EN TODOS LOS ASIENTOS.	48	

	• EXTINTORES DE FUEGO DE 1.5 KILOGRAMOS MÍNIMO, UNO EN LA CABINA DE CONDUCCIÓN Y OTRO EN EL COMPARTIMIENTO DE ATENCIÓN. • TANQUE DE OXÍGENO PORTÁTIL, TAMAÑO C O D, CON MANÓMETRO REGULADOR Y FLUJÓMETRO. • TANQUE FIJO DE OXÍGENO DE POR LO MENOS TRES METROS CÚBICOS CON MANÓMETRO, FLUJÓMETRO Y HUMIDIFICADOR. • CAMILLA RÍGIDA Y TABLA CORTA, CON UN MÍNIMO DE CINCO BANDAS DE SUJECCIÓN O DISPOSITIVO CÉRVICO-DORSO-LUMBAR PARA EXTRACCIÓN; • GANCHO PORTASUERO DOBLE. • EQUIPOS DE ASPIRACIÓN, FIJO Y PORTÁTIL.		
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD PROPUESTA	FOTO
5	AMBULANCIA DE SOPORTE AVANZADO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • VENTILADOR AUTOMÁTICO.	48	

	• INCUBADORA DE TRANSPORTE. • EQUIPO PARA OSTEOLISIS. • BOMBAS DE INFUSIÓN.		
	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD PROPUESTA	FOTO
1	EQUIPAMIENTO MEDIANO Y LIVIANO: MOTOSIERRAS 52 CC, ESPADA Y CADENA 24 PULGADAS	720 (30 POR ESTADO)	
2	MOTO BOMBA DE ACHIQUE DIÉSEL 7 HP 3x3	720 (30 POR ESTADO)	
3	BOMBA SUMERGIBLE DE ACHIQUE ELÉCTRICA	720 (30 POR ESTADO)	
4	KIT DE HERRAMIENTAS URBANA	1440 (60 POR ESTADO)	

5	KIT DE PRIMEROS AUXILIOS	1440 (60 POR ESTADO)	
6	GUANTES DE ALTA TEMPERATURA LARGOS	1440 PARES (60 POR ESTADO)	
7	GUANTES DE CAUCHO Y NITRILO	1440 PARES (60 POR ESTADO)	
8	CHALECOS SALVAVIDAS	2400 (100 POR ESTADO)	
9	BOTAS DE HULE	1200 PARES (50 POR ESTADO)	
10	BARRA HALLIGAN DE ACERO 37 X 8 X 7.25 PULGADAS	720 (30 POR ESTADO)	
11	CAPUCHAS O MONJAS	1200 (50 POR ESTADO)	

12	CASCOS	480 (20 POR ESTADO)	
13	HACHAS	1200 (50 POR ESTADO)	
14	MACHETES ROZADOR 22" NEGRO MANGO GOMA VERT	2400 (100 POR ESTADO)	
15	LENTES DE SEGURIDAD	4800 (200 POR ESTADO)	
16	CINCEL	1440 (60 POR ESTADO)	
17	CIZALLAS	1440 (60 POR ESTADO)	
18	GANCHOS CROCK	1440 (60 POR ESTADO)	

19	PALAS	2400 (100 POR ESTADO)	
20	PATA DE CABRA	720 (30 POR ESTADO)	
21	PICOS	1200 (50 POR ESTADO)	
22	PONCHOS IMPERMEABLES	2400 (100 POR ESTADO)	
23	PLANTAS ELÉCTRICAS 4,5 KVA	720 (30 POR ESTADO)	
24	MANDARRIAS	720 (30 POR ESTADO)	
25	CUERDAS PARA RAPEL 9 Y 11 MM	4800 MTS (200 POR ESTADO)	
26	ARNÉS INTEGRAL CON 1 PUNTO DE FIJACIÓN Y 4 PUNTOS DE AJUSTE.	1200 (50 POR ESTADO)	

27	ARNÉS DE CADERA	1200 (50 POR ESTADO)	
28	CINTA TUBULAR RESISTENCIA 8000 LBS	2400 MTS (100 POR ESTADO)	
29	MOSQUETONES DE SEGURIDAD	2400 (100 POR ESTADO)	
30	MOSQUETONES SIMPLES	1200 (50 POR ESTADO)	
31	MOSQUETONES DE CARGA	1200 (50 POR ESTADO)	
32	PUNTO DE ANCLAJE	480 (20 POR ESTADO)	
33	TRÍPODES PARA RESCATE	720 (30 POR ESTADO)	
34	TIJERAS HIDRÁULICAS	720 (30 POR ESTADO)	



36	CINTAS DE ANCLAJE	720 (30 POR ESTADO)	
37	CAMILLAS TIPO LOMBOAR	720 (30 POR ESTADO)	
38	TABLAS INMOVILIZADORAS ESPINAL RÍGIDA	720 (30 POR ESTADO)	
39	INMOVILIZADOR LATERAL DE CABEZA	720 (30 POR ESTADO)	
40	INMOVILIZADOR KENDRICK	720 (30 POR ESTADO)	
41	JUEGO DE COLLARÍN CERVICAL	720 (30 POR ESTADO)	

NECESIDADES DE UNIFORMES

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD PROPUESTA	FOTO
1	PROTECCIÓN CIVIL. COMPUESTO POR BOTAS, CHAQUETÓN, PANTALÓN, ALMILLAS Y GORRA.	5.389	
2	BOMBERO (FAENA). COMPUESTO POR BOTAS, CHAQUETÓN, PANTALÓN, ALMILLAS Y GORRA.	16.678	
3	TRAJES DE SEGURIDAD	360	



CAPITULO V

SISTEMA DE POLÍTICA INTERNA Y SEGURIDAD JURÍDICA

El Viceministerio de Política Interior y Seguridad Jurídica, con el propósito de fortalecer la Gran Misión Cuadrantes de Paz a través del servicio que presta por intermedio de las diferentes dependencias que conforman el despacho, considera pertinente complementar su gestión en las acciones estratégicas que se detallan a continuación:

Dirección General de Justicia, Instituciones Religiosas y Cultos

	TECNOLÓGICA	FORMACIÓN	INFRAESTRUCTURA	DOTACIÓN
	Equipamiento tecnológico de 2.010 equipos compuestos por computadora y sus accesorios e impresoras, que en primer momento estarían dirigidos a los miembros de los Comités de las 335 Casas de Justicia y Paz.	Formación y capacitación en cuanto a las competencias de las casas de Justicia a una población 2.010 personas que conformaran los comités de las Casas de Justicia y Paz en todo el ámbito nacional.	Adecuación, habilitación, equipamiento y puesta en funcionamiento de 335 Casas de Justicia y Paz en el territorio nacional.	Por cada Casa de Justicia y Paz, que incluye equipamiento inmobiliario, tecnología, infraestructura y remodelaciones necesarias adicionales será estimado con el equipo de administración.



		Acercar la justicia a los 335 municipios brindando integralmente apoyo para la orientación, referencia, mediación y atención legal gratuita en solución de conflictos.		
	Diseñar el sistema online, para ello se requiere la contratación de personal especializado en desarrollo de sistemas, así como, el equipamiento tecnológico y de software adecuado para el mismo.			



Dirección General de Derechos Humanos

Dimensiones Acciones	TECNOLÓGICA	FORMACIÓN	INFRAESTRUCTURA
Fortalecer la formación en materia de derechos humanos.	Adquisición de 29 equipos de computación y 24 impresoras para su distribución en las 23 Delegadurías de Derechos Humanos a Nivel Nacional, así como, reemplazar 05 equipos de la oficina en estado de deterioro.	-Desarrollo de 03 programas formativos dirigidos a: Funcionarios Policiales, Comunidades en General y Centros Educativos; para ello se requiere la impresión de los programas y folletos informativos. -Captación de personal para la ejecución de las funciones establecidas en cada Delegaduría, por lo cual se requiere un máximo de 10 personas por cada Oficina Estatal	Adecuación e instalación de 24 oficinas a Nivel Nacional para las Delegadurías de Derechos Humanos, que actualmente no cuentan con espacio físico para el desarrollo de sus funciones.



		desagregadas de la siguiente manera: 01 Coordinador Estadal, 06 Profesionales, 02 Administrativos y, 01 obrero.	
--	--	--	--

Anexo 1. Presupuesto Dirección General de Derechos Humanos



OFICINA NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA

DIMENSIONES ACCIONES	TECNOLÓGICA	INFRAESTRUCTURA	DOTACIÓN
Desarrollo de un Sistema Único Nacional de Atención a la Víctima de Violencia que permita conocer y evaluar el impacto de la atención en cualquier espacio geo referenciado, a través de los cuadrantes de paz de los ciudadanos o ciudadanas víctimas de violencia y el seguimiento de las acciones de atención integral diseñadas para las víctimas de violencia.	Diseñar el sistema online, para ello se requiere la contratación de personal especializado en desarrollo de sistemas, así como, el equipamiento tecnológico y de software adecuado para el mismo.		
Instalación de la Oficina Nacional para la Atención Integral a las Víctimas de Violencia a nivel		Adecuación, habilitación, equipamiento y puesta en funcionamiento de 20 Oficinas para la	Por cada Oficinas para la Atención Integral a las Víctimas de Violencia en



nacional, cuya función es brindar asesoría, protección y asistencia integral mediante un equipo multidisciplinario para garantizar la integridad física, psicológica y social de las víctimas directas e indirectas de la violencia grave intencional.		Atención Integral a las Víctimas de Violencia en el territorio nacional.	el territorio nacional, que incluye equipamiento inmobiliario, tecnología, infraestructura y remodelaciones necesarias adicionales. Sera estimado con el equipo de administración.
Diseño e implementación del Sistema para el Registro Nacional de Víctimas de Violencia Grave Intencional.	Diseñar el sistema online, para ello se requiere la contratación de personal especializado en desarrollo de sistemas, así como, el equipamiento tecnológico y de software adecuado para el mismo.		



CAPITULO VII

SISTEMA DE LA GRAN MISIÓN CUADRANTES DE PAZ

Mediante la operacionalización de la Gran Misión Cuadrante de Paz se busca implementar una metodología que permita el monitoreo de datos y su respectivo registro, para reaccionar de manera inmediata ante cualquier situación de vulnerabilidad y hecho que afecte la seguridad ciudadana y la gestión de riesgo, así como la ejecución de los procesos medulares vinculados a la operatividad, efectividad y desarrollo del Cuadrante de Paz, con el propósito de lograr un sistema integral de manejo de información a través de la plataforma del Centro de Comando, Control y Telecomunicaciones VEN 9-1-1, que contribuya a una interconexión directa con el pueblo permitiendo la territorialización de la Política Pública de Seguridad Ciudadana, generando disminución sustantiva en la incidencia delictiva que se traduce en el Bienestar, la Paz Social y con una actuación eficiente y eficaz de los órganos de Seguridad Ciudadana.

ACCIONES ESTRATÉGICAS DE GESTIÓN COMPLEMENTARIA A LA GRAN MISIÓN CUADRANTES DE PAZ.

1. Seguridad de Servicios Públicos
2. Combate contra grupos de delincuencia organizada
3. Fortalecimiento de la acción policial (dotación, bienestar y formación)
 - a) Dotación y equipamiento (planes) reparación, recuperación bienes y adquisición
 - b) Mejorar condiciones de bienestar
 - Jornadas Sociales





- Infraestructura
 - Infraestructura Médica-Odontológica
 - Medicinas
 - Alimentación
 - Recreación
 - Cultura
 - Deporte
 - Educación
- c) Diseñar plan de patrullaje prioritario territorializado según el OVS en todos los cuadrantes
- d) Transformación del VEN 911 bajo la PNB
- e) Priorizar combate contra bandas y diseñar plan de ataque mensual
- f) Plan para extraer personas en situación de calle y recuperar
- g) Reparar centros de detención y construir centros nuevos
- h) Incrementar participación popular para la prevención del delito
- i) Fortalecer formación en Seguridad Ciudadana.
4. Fortalecer la cooperación entre poderes del estado y el MPPRIJP
5. Coordinar acciones de abordaje a privados de libertad preventivamente por parte de comisión para la reforma judicial
6. Potenciar casas de paz y de justicia
7. Desarrollar plan de intervención científica, tecnológica e innovación policial para interconectar la industria, la UNES y el MPPRIJP
8. Diseñar plan de creación del Servicio Policial rural para la atención de productores
9. Desarrollar capacidades tecnológicas para potenciar el manejo de Información Policial y Control Operacional /Monitoreo de Redes Sociales



10. Incrementar cooperación internacional en materia de seguridad ciudadana
11. Fortalecer sistema de comunicación policial
12. Fortalecer la Industria Policial y de Seguridad.
13. Fortalecer cooperación entre Gobernadores/ secretarios de Seguridad Ciudadana, Alcaldes y el MPPRIJP
14. Potenciar el empleo de drones para la Seguridad Ciudadana
15. Fortalecer cooperación entre el MPPRIJP y los Ministerios del Ejecutivo Nacional.
16. Fortalecer formación en materia de derechos humano.
17. Fortalecer cooperación entre representantes de cultos en Venezuela
18. Incrementar capacidad de vigilancia y monitoreo de ciudades, empleo de cámaras de inteligencia artificial.
19. Fortalecer la protección de niños niñas, adolescentes, juventud y etnias indígenas, entrar en contacto con movimientos sociales y comunas, congreso de los pueblos.
20. Accionar estrategia comunicacional de innovación y expansión de impacto
21. Planificar la Acción de Seguridad Ciudadana al 2030.
22. Fortalecimiento de la Gestión de Riesgo.
23. Conglomerado industrial.



PLAN ESTRATEGICO DE GESTION MINISTERIAL

“GUAICAIPURO 2030”